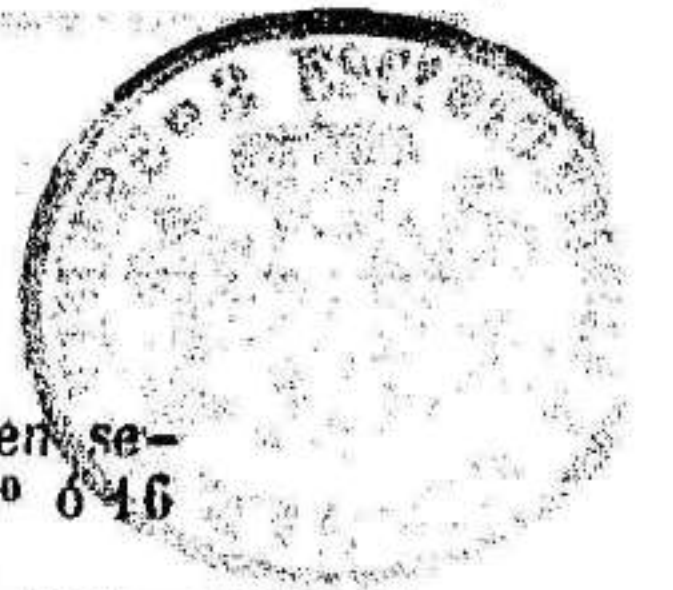


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Tenemos entendido que el colegio de San Luis Gonzaga ha cambiado de director, siéndolo en la actualidad el entendido profesor D. Pedro Antonio Perez. Hemos visto practicar a dicho señor y podemos asegurar reunidos datos poco comunes en los que se dedican a la primera enseñanza. Reciba nuestro parabien y le deseamos todo género de felicidades.

La comision provincial ha suprimido la plaza de hortelano de la casa de Misericordia de esta ciudad.

En la última sesion del municipio se dió cuenta de otra peticion de nuestro teatro que pasó a informe de la comision.

La comision provincial se ocupa en la discusion de un reglamento interior de la secretaria de la diputacion, para el mejor despacho de los negocios de la misma.

Para diputados a Cortes por Cartagena presenta el partido republicano a los señores Rufino y Lapizauri, por el distrito de Yecla se presenta sin competidor D. Antonio Capovas del Castillo; por el de Mula D. Mariano de Zabálburu y D. Joaquin Aparicio; otro de los candidatos es D. Trinidad Sicilia Meca.

Como se ha dicho por la administracion municipal de esta provincia se han comunicado órdenes a los alcaldes para que procedan al repartimiento y cobranza de las cedulas de empadronamiento hasta después de pasadas las elecciones, a fin de que los enemigos del gobierno no se valgan de este impuesto como arma de partido.

Igualmente se ordena hagan público por pregon que no son indispensables dichas cedulas por esta vez para ejercer el derecho de votar a diputados y compromisarios.

Tambien sabemos que el jefe económico descoso de la conciliacion precisa entre el Estado y el público dispondrá no se exijan y cobren de una vez los débitos por el impuesto personal.

Como en la «Ilustracion Murciana»:
«La sociedad la Ilustracion va llenando cada dia mejor su verdadero objeto, cual es el de difundir la instruccion y el amor al estudio.»

En las últimas noches hemos presenciado dos discusiones sobre puntos enteramente distintos, y que se han tratado con gran profundidad, demostrando los señores que tomaron parte, a mas de sus buenas dotes oratorias, su instruccion y competencia en el asunto.

El jueves de la semana pasada hizo uso de la palabra el Sr. Stárico sobre la agricultura dándonos a conocer sobre ella sus últimos conocimientos; sus últimas palabras fueron origen a una elevada discusion sobre el mejor aprovechamiento de las tierras laborables; defendiendo los Sres. Stárico y Medina el sistema de babecheras y los Sres. Salmeron, Marin Baldo y Pardo la alternativa de cosechas.

La discusion quedó pendiente para el jueves último en que han vuelto a hablar los señores antes citados, recibiendo por sus discursos sinceros plácemes de la concurrencia.

El viernes habló el Sr. Torrecilla sobre la ley de unidad en la historia, aduciendo como uno de los argumentos para probar la tesis que sustentaba la unidad de razas. Esto dió origen a una importante discusion, en la que hablaron los Sres. Torrer (D. A.) Balartola y Arnaez en pro de la diferencia de razas y en contra los Sres. Alcazar, Baquero, Pardo, Gu, Stárico y Torrecilla.

Discusiones de esta clase son las que dan nombre a la sociedad llevando a oirlas una concurrencia escogida, y sus socios deben tener un gran interés en que sus sesiones no decaigan.

El domingo llegaron en el tren correo los

Sres. D. Federico Balart y D. Manuel Gomez Mario, candidatos por el primero y segundo distrito de esta capital.

Parece que el Sr. Ródenas no tiene todo el apoyo de sus parciales, quizá el mas principal.

En nuestro apreciable colega «El Aguijon» leemos el siguiente bombito que dedica a la comision permanente de nuestra diputacion:

«Merced nuestros sinceros plácemes la comision permanente que ha sido elegida del seno de la Excm. Diputacion. Los individuos que la componen, por sus antecedentes, son la garantia mas firme de que los intereses de la provincia han de ser rigidamente administrados. El Sr. Perez de los Cobos por su influencia en esta capital; el Sr. Alix, como jurisculto y de conocimientos prácticos en los asuntos provinciales, por haber sido ya secretario del consejo provincial; el Sr. Belda, como independiente y de energia bastante notoria; y el Sr. Riquelme, como jóven y de justas aspiraciones a formarse una reputacion merecida, unidos al Sr. Lardin, a quien no tenemos el gusto de conocer, no dudamos que corresponderán debidamente a lo que se espera de su alta ilustracion.»

LA ILUSTRACION DE MADRID.

Sumario de su último número.
Teatro.—Ecos, por D. Isidoro Fernandez Flores.—La Serranía de la Vera, comedia de Lope (continuacion), por D. Vicente Barrantes.—Lisboa en 1870, por Rosi.—El poeta portuguez J. Simões Dias por don Luis Vidart.—El barco fantasma, novela original, por D. Antonio de San Martin.—Bibliografía, por D. J. M. Escudero de la Peña.—A un alma (poesia), por D. Alvaro Roman.—El vil metal, por D. José Fernandez Bremon.—Los muros de Gerona.—Curiosidades del Parque de Madrid.—Revista musical, por D. Antonio Peña y Goñi.—Corona imperial de la Virgen del Sagrario en Toledo, por D. Eduardo de Mariategui.—D. Cristino Martes, por D. N. C.—Oudrid y Eguilaz.—Sorteo de la loteria nacional en Madrid.

Grabados.—Corona imperial de la Virgen del Sagrario en Toledo.—D. Cristóbal Oudrid, dibujo de D. A. Perea, tomado de una fotografia del Sr. Juliá.—D. Luiz Eguilaz, de los mismos.—Lisboa en 1870. Pórtico de Paseo público, dibujo de D. N. Domec.—La estudiantina en vispera del carnaval, dibujo de D. F. Pradilla.—D. Cristino Martes, dibujo de D. A. Perea.—Los muros de Gerona, dibujo de D. J. L. Pellicer.—El elefante Pizarro, del mismo.—Carneros de Astrakan, del mismo.—Sorteo de la loteria nacional en Madrid, del mismo.—Jeroglífico.

SECCION OFICIAL.

En la caja de la Administracion económica existe hace tiempo un nuevo resguardo expedido por la caja general de Depósitos a favor de D. José Maria Trigueros, de 73 pesetas 85 céntimos.

GACETILLA.

LA CONCORDIA. No habiendo podido celebrarse la junta general por falta de concurrentes el domingo 5, esta asociacion religiosa se reunió anoche casa del Sr. Tesorero de la misma y en ella quedó acordado: que el culto del altar del Sto. Sepulcro y la procesion del Sto. Entierro, todo forme una sola cuenta, haciéndose cargo la Concordia del déficit que resulta de la construccion y culto del citado altar; que tanto por esta reforma de la asociacion, como por necesidades que la experiencia ha hecho ver, se revise y termine el proyecto de nuevo reglamento, en el cual, además de consignar las nuevas obligaciones contraídas por la asociacion, se espresarán las ventajas que de ellas se espera obtener y las mayores que pueden concederse a los asociados: tratóse de la procesion del santo entierro en el presente año, y se acordó or unanimidad no dejara de verificarse,

mas teniendo en cuenta el atraso que se viene experimentando de algunos años a esta parte y el crecido gasto que ocasiona, para cortarlo de raiz y emprender una marcha desahogada, se propuso y aprobó una suscripcion voluntaria, la cual empezó por los presentes, cubriéndose por el pronto una cantidad respetable, que con las que añadan los que no asistieron, dará por realizado el objeto: terminóse por el nombramiento de los Sres. Comisarios del culto, reeligiéndose a los Sres. Perez Trigueros y Cañua y del entierro a los Sres. Servet, (D. S.) Grech, Cañua, Perez Trigueros y Lopez Almagro. Tambien quedaron nombradas dos comisiones, una para la terminacion del reglamento, de la que fueron nombrados los Sres. Almazan, Cañua y Perez Trigueros, y otra encargada de la recaudacion de la suscripcion voluntaria.

VARIEDADES.

A LA TEMPRANA MUERTE
de la Srta. doña Concepcion Varela Gimeno.
MEDITACION.

Cuán triste es ser poeta!
Las penas de la vida en él con mas crudeza se dejan ¡ay! sentir, las santas afecciones en su fugaz huida son sombras que ennegrecen su bello porvenir.

La flor de la existencia que cerca mil abrojos y en el pensil mundano la ve ufana brotar, para él solo es un album donde húmedos los ojos escriben con sus lágrimas historias de pesar.

Yo he visto en el misterio de noche silenciosa brillar rubios astros con tibio resplandor, ansiosos adorando la nacarada diosa que vierte en las llanuras su pálido fulgor.

Mas, ¡ay! pronto una nube velando sus reflejos, los cubre en su camino cual mágico cenital, y solo débil sombra proyéctase a lo lejos donde antes se encontra el fúlgido fanal.

Así las ilusiones que ve el alma en su anhelo se ocultan para siempre en horas de dolor; son astros luminosos que brillan en el cielo y el llanto y los pesares cupian su color.

Así son nuestras dichas, placeres y alegrías, así las esperanzas, la gloria y la virtud; halagan brevemente la inquieta fantasia y al fin van a perderse en lúgubre ataud.

¡Oh, Concha! Si mi acento llegase a esas mansiones do tu alma candorosa disfruta santa paz; si sus sentidos ecos y tristes vibraciones turbasen tu sosiego, tu plácido solaz.

Si ves que a tu recuerdo, surcando la mejilla alguna ardiente lágrima se escapa al corazon, cual perla solitaria que entre los ojos brilla cuando se abisma el pecho en cruel meditacion.

Será que sus gemidos

sobre tu tumba inerte mi pobre pensamiento lloroso dejará; será el último adios que en tu temprana muerte al pronunciar tu nombre mi labio te dará.

Cuán triste es ser poeta!
Las penas de la vida en él con mas crudeza se dejan ¡ay! sentir; las santas afecciones en su fugaz huida son sombras que ennegrecen su bello porvenir!

Eduardo Herráiz.
5 de marzo de 1871.

«Mas vale tarde que nunca» dice un refran y esto decimos nosotros al dar cabida al siguiente remitido que hace dias obra en nuestro poder:

MASCARADA.

Me he propuesto aunque sea de ligero describir los tres bailes del Casino, y así, quiero empezar por el primero. Bien poco hay que decir segun opino en esta primer noche de apertura en que asistió D. Juan el Libertino.

Fué con su amo y hay quien asegura les llamaron Tenorios desteltes a lo cual contestaron con frescura: «Somos Tenorios, sí; pero leales, siempre nos gusta acometer de frente, ¡porque somos los dos muy liberales!»

En cuanto al otro resto de la gente nada ofreció de nuevo a lo que infiero, sino en el rigodon. Baile decente, que debe ser bailado sin sombrero y arrastrando los piés... como lo afirma un Virgilio, un Usera y un Dodero.

En la segunda noche su confirma esa ley del progreso eterna en todo y que mi pluma aquí, tambien lo firma. No hay duda; el baile estuvo de tal modo progresista y democrata esta noche, que en él mezclóse el agua con el lodo.

Quiero decir, la jóven que anda en coche con la sensible y tímida coqueta que cose y lava mangas solo-noche. Y el jóven que ha vestido de chaqueta, con el noble; y el noble hinchado y bravo con el que nunca tuvo una peseta.

Y el baile fué tan liberal al cabo, que en él se perdió un peine y un cepillo, ¡y quisieron perder hasta un lavabó! Pero esto fué sin duda algun chiquillo, que al ver que todo allí se confundia confundió con los peines su bolsillo.

No hablaré de las bellas ni aun por via de entretener el ocio de mi musa que dejaré para el postrero dia. Dos ancianas no mas recuerda obtusa mi memoria que fueron con mantones y cenefas mas viejas que Medusa.

Y al miraras armadas de bastones diz que alguno les dijo: «mascaritas, sois por ventura algunos serpentones?...» «St. francés» contestó la mas bajita con orgullo, y se fué... ¡Cuánta es mi pena al ver que se halle aqui tanta erudita!

Y a propósito, ya que estoy de vena, voy a contar de un serpenton el cuento, en hombre de amistad la mas serena. Mas... no; que siendo impropio este mo-
(mento)

para hacer digresiones, solo quiero al baile dirigir mi pensamiento. Paso, pues, a pintaros el tercero, en donde ya de todas las belladas una breve reseña hacer espero.

Y como entre ellas hay sus variedades, solo aquí nombraré las mas hermosas para que amarguen menos mis verdades. Las de Laguardia, Vinadel, Tobosas Perez Monte, Martinez y Toledo y entre las siempre amables y amorosas De Alvarez y Rojo, contar puedo a su sin par y angelica sobrina,

cuya gracia podrá decir sin miedo que de este grupo fué la mas divina. Si bien todas, juzgando la pureza de sus frentes de nacar la mas fina, y de sus lluyas de oro en la cabeza, diré sin que mi musa se desmanda que estuvieron igual... ¡¡Lástima grande que no fuese verdad... tanta belleza!!!

José P. Tejera.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

El señor Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. británica entregó ayer en audiencia particular á S. M. el rey la contestacion de su augusta soberana á la carta en que S. M. le notifica su advenimiento al trono.

Igual contestacion ha recibido S. M. del consejo federal suizo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

En vista de lo espuesto por el ministro de Hacienda, de conformidad con el consejo de Estado y de acuerdo con el de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

El art. 22 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda, queda ampliado en la forma siguiente:

«Si los vecinos se negasen á servir de testigos, el comisionado ejecutor remitirá la papeleta al alcalde del pueblo, haciéndolo constar por diligencia, y en su virtud podrá continuar los procedimientos.»

Dado en palacio á cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

En vista de lo espuesto por el ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se prorogan hasta el 31 del mes corriente los plazos concedidos por el del Regente del reino de 30 de Noviembre último y los efectos de la circular de 9 de Diciembre siguiente, así como en el real decreto de 8 de Febrero del año actual, para justificar las reclamaciones de excepcion de terrenos de aprovechamiento comun ó destinados á dehesas boyales.

Dado en palacio á cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

Excmo. Sr.: Vista una instancia del ayuntamiento de Cáceres, por la que, fundándose en que no son suficientes los valores de que dispone para compensar los débitos por impuesto personal, solicita que el pago se verifique con los bonos del Tesoro que procedentes del 80 por 100 de Propios tiene en la caja general de Depósitos:

Vista la ley de 23 de Febrero de 1870, que establece este recurso para la compensacion cuando no sean suficientes á realizarla los intereses de inscripciones y bonos ni los débitos por recargo sobre las contribuciones:

Considerando que el espíritu de dicha disposicion es el de facilitar á los pueblos los medios de satisfacer los descubiertos en que por el expresado concepto se encuentren de la manera mas conveniente, á juicio de las municipalidades, sin que para ello pueda ser obstáculo el orden con que dichos medios se determina, siempre que para esta alteracion se hallen debidamente autorizados:

Y considerando que el Tesoro público no sufre perjuicio con que se lleve á efecto la compensacion en la forma propuesta, este ministerio, despues de oír la opinion de V. E., ha resuelto:

1.º Que se acceda á lo solicitado por el ayuntamiento para que despues de obtenida la autorizacion competente compense sus débitos del impuesto personal con el valor de los bonos del Tesoro que posee, que no se hallen afectos á la negociacion verificada con los mismos.

2.º Que esta resolucion tenga el carácter general para todos los casos de idéntica naturaleza.

Y 3.º Que se recomiende al ministerio de la Gobernacion la conveniencia de resolver con toda brevedad los expedientes que se promuevan para obtener la autorizacion mencionada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1871.—Moret.—Sr. Director general de Contribuciones.

MINISTERIO DE ESTADO.

Subsecretaría.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 3 de Marzo, á las tres y treinta minutos de la tarde; Madrid 5, á las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana.—Via Falmouth.—A la embajada de la Confederacion de la Alemania del Norte.—Madrid.

Un telegrama del emperador á la emperatriz, fechado en Versalles el 2 del actual, anuncia que hoy ratificará los preliminares de la paz: el emperador da en su telegrama las gracias al ejército por su valor y abnegacion.—El ministro de Negocios extranjeros.

NOTIGIAS GENERALES.

Un gobernador del bajo Aragon ha expedido una circular encargando á los alcaldes, jueces y promotores fiscales, vigilen muy de cerca al clero en las próximas elecciones.

Y ahora preguntamos, ¿y á este señor, quién le vigila?

Dice «El Norte de Castilla» que á la guarnicion de aquella capital se recomienda con eficacia la candidatura del Sr. Lagunero, y no se deja de hacer lo mismo con los retirados. Con este motivo, añade el citado colega, que á los últimos mejor les vendria una paga que un candidato, y que tendrán lo segundo y no lograrán lo primero.

El mismo colega atribuye la dimision del Sr. Gallostra, gobernador civil de aquella provincia, á cuestion de elecciones para diputados, y muy particularmente para las de senadores.

«La Monarquía Democrática», órgano oficial del partido progresista, se lamenta de que sus correligionarios trabajen en favor del marqués de la Vega de Armijo, que segun este colega representa la anarquía y el caos.

Se asegura que en el ministerio de la Guerra se trabaja activamente en el examen de un proyecto de ley de ascensos, para presentarlo en la próxima legislatura.

El «Correo militar» añade:

«Mucha falta hace, pero si á los dos dias de establecido lo ha de inutilizar el huracan político, vale mas que nadie se moleste en un trabajo estéril y en nada conforme con los hechos prácticos de casi todos los gobiernos.»

Las tropas alemanas han hecho su entrada en Paris sin que haya habido que lamentar sucesos que hubiesen podido tener fatales consecuencias para la poblacion.

Pregunta un periódico:

«¿Ha jurado ó no ha jurado á D. Amadeo el general Nouvilas? ¿Es monárquico ó es republicano el general Nouvilas?»

Lo preguntamos, porque si hemos de dar crédito á nuestros colegas noticieros, no solamente acepta los votos de los hombres de aquella comunión el ex-capitan general de Cataluña que se negó á desarmar á los voluntarios no monárquicos de Barcelona, sino tambien porque ayer hizo una visita al casino republicano.

Parece que en el Tesoro se admiten cuantidades se ofrecen, recibiendo al contado los prestamistas un interés de 12 por 100 y dándoles en garantía billetes del Tesoro al 80 por 100.

¿Cómo es posible que dando el gobierno en hipoteca sus billetes al 80 por 100 quiera negociarles á la par?

¡Qué buen negocio, emplear el dinero á 32 por 100!

¡Pobre Hacienda! ¡Pobre pais! ¡Y pobres contribuyentes!

Supone un periódico que el reparto de las cédulas de empadronamiento en la provincia de Vizcaya, ha de producir algun conflicto, fundado en los fueros de las Provincias Vascongadas.

Anoche salió de Madrid con direccion á Mahon el brigadier conde de Priegne, que no ha jurado la nueva dinastía; y esta noche sale para el mismo punto, por igual causa, el conde de Puñonrostro.

La causa formada en Talavera contra el

párroco de Santa Leocadia por haber leído y comentado en el púlpito la pastoral del arzobispo de Toledo, ha sido remitida á la Audiencia de Madrid. El procesado ha sido condenado por aquel juzgado á catorce años y ocho meses de estrañamiento, y ha nombrado como defensor al Sr. D. Cándido Necedal.

El brigadier D. Andrés Saavedra, el capitán D. Manuel Pardo Vega y el teniente don César Fernandez Turín, todos de reemplazo en Galicia, se han negado á prestar juramento de fidelidad al rey.

El primero ha sido destinado á las Baleares, y á los otros dos oficiales se les está formando causa.

Dice un periódico de Lérida:

«Parece que están ya formuladas y próximas á presentarse á los tribunales de justicia un número considerable de denuncias criminales con motivo de abusos cometidos en las pasadas elecciones.»

Leemos en «La Correspondencia Vascongada»:

«Una terrible desgracia nos anuncian de Ondárroa: «Esta mañana, nos dice nuestro corresponsal el 3, han salido á pescar todas las embarcaciones de este puerto, muy temprano, y habiendo arriado mucho el viento de Sur, ha naufragado una embarcacion de pequeñas dimensiones tripulada con siete hombres, de los que se han ahogado dos: el dueño de la embarcacion y otro hombre casado, joven. La lancha y los otros cinco hombres los han traído al puerto, como tambien á uno de los ahogados.»

Se ha dispuesto por la capitania general de Madrid que el general Sr. Blaser, que se halla enfermo en el Escorial, sea reconocido por dos médicos castrenses, los cuales declararán si la enfermedad que dicho señor padece le impedirá trasladarse á Mahon, á donde ha sido destinado á esperar las órdenes del Gobierno, por haberse negado á jurar al rey.

Un periódico de Valencia da cuenta en los siguientes términos de la llegada á aquella poblacion de los generales Calonge y Pezuela:

«Aguardábalos en la estacion muchas personas, que figuran la mayor parte en el partido moderado y ocupan un lugar distinguido en la sociedad valenciana. Esperaban tambien á los generales, los brigadieres igualmente desterrados, señores Trillo, Sanz y Lacy.

Los Sres. Pezuela y Calonge venian en un mismo departamento, con una señora de la misma familia del primero, segun oímos decir, y una sirvienta negra. Acompañábalos un coronel de la guardia civil, pues el conde de Cheste, como saben nuestros lectores, viene en calidad de preso.

El marqués de Cáceres fué el primero en saludar á los generales en el anden de la estacion, haciéndolo luego las demás personas que les aguardaban, y acto continuo dirigiéndose todos á la fonda de Villarrasa. Quince ó veinte carruajes formaban la comitiva.

Llegamos todos á la fonda, el conde de Cheste pronunció un breve discurso dando las gracias á sus amigos por tan cariñosa recepcion, discurso que fué acogido y con calorosas protestas, tomando parte en esta manifestacion política la poesia, pues un distinguido ingenio leyó un soneto de circunstancias escrito en la lengua del Dante, y dedicado al traductor del poeta florentino, soneto que por su significacion política fué recibido con gran aplauso.

Decíase que anoche debian ser obsequiados con una serenata los generales injuramentados.»

Con motivo de haber aparecido el nombre del Sr. Figuerola en la «Gaceta» cuya cesantía es de 40.000 rs. dice «El Pueblo»:

«Parece imposible que despues de haber dejado la Hacienda española sin un céntimo, haya todavia ese dinero para pagar al causante de nuestra ruina y nuestro descrédito.»

«La Unidad» de Oviedo, dice que las sociedades masónicas han conferido un ascenso al Sr. Ruiz Zorrilla para consolarle del susto de la calle del Pez. Tambien dice que á un extranjero recién llegado á este pais, se le ha dado carta de naturaleza en las lóginas, aunque de categoria inferior á la del Sr. Ruiz Zorrilla.

Setecientos son los presos, dice el «Norte de Castilla» que están cumpliendo su condena en el presidio de Valladolid por delitos políticos.

El mismo colega ha oído asegurar que tan pronto como las elecciones tengan lugar, habrá una mudanza completa de gobernadores, designándose para esta ciudad y la de Palencia á dos individuos que antes de ahora han desempeñado ya tan importante y delicado cargo.

Lo de siempre.

Las últimas noticias de los Estados Unidos, hacen una triste pintura del estado de la república de Haiti. En Port-au-Prince ha habido una tentativa de revolucion que el gobierno ha logrado sofocar, pero que esta clase de desórdenes se repiten todos los dias.

De Molina de Aragon le escriben á un colega, diciéndole que allí es esperado el gobernador de la provincia sin duda para demostrar su imparcialidad en la próxima lucha electoral. Tambien han llegado conduciéndose con el mayor celo «gubernamental», un visitador del papel sellado y otros dependientes del Gobierno.

La baja que han sufrido en la Bolsa de Madrid los valores cotizables de la misma, lo atribuye el «Eco del Progreso» á la desconfianza que existe de que por grandes y titánicos que sean los esfuerzos del Sr. Moret, para forzar los ingresos, su obra será completamente ineficaz mientras se mantengan en el presupuesto de gastos los vicios que le dieron los partidos anteriores á la revolucion y que el Sr. Figuerola aumentó de una manera estraordinaria.

La «Gaceta» de ayer publica los decretos siguientes expedidos por el ministerio de Marina:

Promoviendo al empleo de intendente de marina á los ordenadores del mismo cuerpo D. Cándido Montero y D. José María Enriquez y Jimenez.

Las dificultades que ocurren para que el rey presida el capítulo que debe celebrar la Orden de Calatrava, es preciso, segun dice un periódico, que obtenga de Su Santidad la banda de confirmacion en la dignidad de gran maestro, y que reciba en debida forma la investidura de la Orden.

«La Integridad Nacional» desmiente la noticia dada por la «Correspondencia» referente á que los religiosos de Ocaña piensan apoyar candidatura alguna para las próximas elecciones.

«La Integridad» cree que si se publicasen los escalafones de la carrera judicial y jurídico-militar, el país contribuyente sabría por qué de ciertos gastos y la causa de hacerse las mas economías posibles. Con este motivo dice:

«La publicidad dada al estado y años de servicio del numeroso personal que se halla en ese caso, seria un dato precioso para que la opinion pública pudiera exigir que no se hiciera nuevas promociones, mientras está por colocar cesantes aptos para seguir en la carrera.»

Continúa la reparticion de las cédulas electorales en Madrid con una lentitud que hace presumir no se acabe el reparto hasta despues de las elecciones.

Pero sirvanos de consuelo el saber que en casi todas las provincias de España pasa lo mismo, y que no hay dia que la prensa no se queje de esta infraccion de la ley.

Oigan nuestros lectores lo que dicen algunos colegas de provincias.

«Habla «El Correo de Andalucía», periódico de Málaga:

«El reparto de cédulas electorales sigue detenido ó lento al menos, y el dia 8 se aproxima sin que aun se haya cumplido este deber imperioso: nosotros sabemos de numerosos electores que no las tienen en su poder, cuntándose entre ellos que viven en las oficinas de este periódico.»

Pero en cambio todos los «soldados electores» de la guarnicion de aquella capital tienen ya en su poder las cédulas talonarias.

Dice el «Diario de Barcelona»: «Se están repartiendo las cédulas para las próximas elecciones de diputados. Según noticias, se ha observado que en algunas se notan equivocaciones que conviene corregir antes de los días en que deba verificarse la votación.»

En el artículo 31 de la ley electoral vigente se lee: En el caso de nuevas elecciones y de renovación de los libros talonarios, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18, las cédulas se repartirán á los electores diez días antes de verificarse la elección. Faltan solo cuatro días y las cédulas no se han repartido aun en su mayor parte á los electores de Barcelona. Este es un hecho grave que puede dar lugar á reclamaciones sobre la legalidad del acto que va á verificarse.»

Leemos en un diario noticiero: «Se anuncia en algunos círculos para después de las elecciones cierta energía en la política del Gobierno.» Entendido.

Dice un colega: «Gran marejada en el mar de la situación. La nave ministerial flota sin lastre á la aventura y corre riesgo de estrellarse en los bancos de la intransigencia cimbria, que quiere un distrito para cada uno de sus candidatos cuneros, á lo cual se resisten, como es natural, los «fronterizos» y aun los progresistas, que tienen de sus coaligados la opinión que merecen; siendo además preciso para darles gusto, espulsar de los distritos á personas que en ellos tienen arraigo y simpatías para triunfar; pero se trata de dar apariencia de vida al fantasma de partido que creó la apostasia y Martos quiere acaudillar.»

«La Opinión Nacional» ha publicado un artículo dirigido al presidente del Consejo con el título de «No lo entiendo V.», en que manifiesta que cada día que pasa comprende menos la marcha política y económica, el pensamiento que guía en la gobernación del Estado y en la administración pública al Gabinete que preside al señor duque de la Torre.

Dice un colega: «Se ha hecho una tirada de un nuevo retrato de D. Amadeo I, destinado á las escuelas de párvulos. ¿Qué miradas le echarán los maestros á la hora de comer? Pero quién le ha dicho á nuestro colega que los maestros de escuela comen? Pues que, ¿Tomó por lo serio aquello de que el rey no cobraba hasta que los maestros recibieran sus pagas?»

«Los periódicos de esportores» que habitan en el Sena, tienen que agregar el nombre de D. Antonio Pérez, redactor de «El Eco de España» y autor de varios sueltos publicados en dicho periódico el día 3 de Enero.

Ha poco larga es la fecha; pero el Gobierno ha tardado más vale tarde que nunca.

Los periódicos franceses dan cuenta de la marcha de los prusianos en París en los siguientes términos:

«El aspecto que presentaba la población de París el día de la entrada de los prusianos era digno y triste.»

Los Campos Eliseos, donde formaron, estaban desiertos; las tiendas cerradas y las banderas con velos negros. No pasaron de la plaza de la Comedia: se había establecido un regimiento de guardia nacional para que no pasase nadie con uniforme al cuartel ocupado por los prusianos.

En el palacio del Eliseo había 15 generales prusianos. El general Kameche mandaba el ejército de ocupación.

Ningún acontecimiento desagradable ha ocurrido con motivo de la entrada del ejército prusiano en la ciudad.

El emperador alemán ha declarado que no entrará en París. Ayer fué evacuada la plaza.»

Los generales prusianos que se establecieron durante la ocupación de París en el palacio del Eliseo, formaron una comisión militar para resolver sobre cualquier queja que pudieran formular los habitantes de la ciudad.

En París están más baratos que nunca los artículos alimenticios. El deseo de lucro que se ha despertado en los departamentos, hace

que vayan á la capital casi todas sus existencias. Las carnes sobre todo están muy baratas.

Dice un periódico de Francia: «Un pobre agente de policía á quien se suponía haber sido Sergent de Ville, ha sido arrestado por una turba que se había reunido en la plaza de la Bastilla, atado fuertemente las piernas y los brazos, y arrojado al Sena.»

Cuando el desgraciado quería ganar la orilla, le alejaban á pedradas y golpes; y por fin, pereció ahogado. ¡Qué espectáculo tan horrendo, perpetrado á sangre fría!

Más tarde un honrado empleado de ferrocarriles á quien suponían también agente, ha estado á punto de perecer en la calle, también arrestado por una turba.

El gobierno parece que afectado profundamente por estos desórdenes en momentos tan supremos, ha tomado providencias para que no se repitan tales escándalos.

La Bolsa y otros establecimientos públicos, la mayoría de los particulares y casi todas las tiendas estuvieron cerradas los dos días que duró la ocupación prusiana de algunos cuarteles de París.

Los periódicos no se publicaron.

Todos los empleados del ministerio de la Gobernación residentes en Burdeos, salen mañana para París.

Esto prueba que el gobierno todo regresará á dicha ciudad tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Los embajadores de Inglaterra y España han remitido á Mr. Thiers las credenciales de sus respectivos gobiernos, acreditándoles cerca del jefe del poder ejecutivo de la república francesa.

Dice «La Igualdad» que varios funcionarios han hecho renuncia de sus empleos, incompatibles con la diputación á Cortes, en la creencia de que van á salir elegidos, y á los que se les reservarán sus destinos para cuando no se necesiten sus votos.

Algunos soldados que no tienen la edad de veinte y cinco años han manifestado á sus jefes que, «á pesar de su deseo en obedecer las órdenes superiores, temían les resultase algún perjuicio si se descubría que eran menores de edad.»

Para quitarles estos escrúpulos dice «La Igualdad», «se les ha asegurado que no se admitirán protestas sobre la edad de los militares electores, ni antes ni después de la votación.»

En la carretera de Mataró (Barcelona) ha aparecido una cuadrilla de ocho ladrones armados de revolvers y navajas que en el transcurso de muy pocos días han robado á veinte carreteros, á varios trabajadores de un horno de ladrillos situado en la falda de Monjuich, llevándose la ropa y todo cuanto había, y en la carretera del Hospitalet á varios carreteros. Con este motivo «La Independencia» de Barcelona llama la atención de las autoridades para que persigan á esta gabilla que tiene alarmados á los campesinos de aquella comarca.

Ocupándose «La Paz» del poco tiempo que falta para las elecciones y de no haberse levantado el estado de sitio de la provincia Vasca de Navarra, dice entre otras cosas:

«Estamos, pues, como estábamos; es decir, que en los pueblos del Norte de España no habrá elecciones, ó si las hay, tendrán un perfecto carácter anti-legal, y en los de América no habrá ni aun esperanza, por ahora, de ver establecido el sufragio universal.»

Confesamos sinceramente que á tales infracciones de la ley, cuya causa nadie se toma la molestia de justificar, son pocas las calificaciones de la oposición, que ve en ellas un atentado contra sus legítimos derechos, particularmente en los pueblos de la Península.»

Dice «El Popular»: Una de las provincias en que más notables episodios ofrece hasta ahora la influencia oficial para las próximas elecciones, es sin duda la de Salamanca. Todos los medios se emplean, todos los recursos se agotan por aquel gobernador, Sr. Genme y Fuentes, para lograr el triunfo de los candidatos ministeriales. Así nos lo hacen ver las noticias que de

algunos distritos se nos comunican, y que ponen en evidencia la habilidad del cimbrío ex-concejal de Madrid, digna de los agentes del polaquismo.

Para edificación de nuestros lectores, allá van tomadas: al acaso, algunas de las relaciones de hechos que recibimos en gran número, y que no publicamos íntegras por no molestar la atención de nuestros lectores.

De Miranda del Castañar (distrito de Sequeros) dicen á un colega de Valladolid:

«Después de los muchos trastornos que han ocasionado á los pueblos las elecciones de diputados provinciales y en las que tan derrotado quedó el Gobierno, se presentan las de Cortes que prometen ser no menos menos fecundas; en este partido echan al presupuestivo D. Alvaro Gil Sanz, ministerial á toda prueba y al carlista D. Juan Antonio Sanchez del Campo, y como el pueblo comprende que este último no necesita destinos, está más dispuesto á votarle, y puede asegurarse su triunfo; el gobernador de Salamanca no se descuida en amenazar á los pueblos para que voten al candidato ministerial, y además se ha declarado cesante al administrador de estancadas de esta villa por no prestarse á servir de instrumento, y la dirección ha nombrado á un posadero que apenas sabe firmar; también se ha separado á los estancaderos de San Esteban de la Sierra, Soto-Serrano, Sequeros, Pinedas y de esta villa, nombrando para reemplazarlos personas sin mérito alguno. Estamos, por lo tanto, sujetos á los caprichos del Sr. Gemme y Fuentes, que tan gratos recuerdos dejó en Galicia y Extremadura y que por lo visto quiere superar en esta provincia. ¡Cuándo nos mandará Sagasta un gobernador tan digno, al parecer, como el Sr. Gallostra!»

De Sancti Spiritus, distrito de Ciudad-Real, nos escriben con fecha 3:

«Con fecha 27 de Febrero último mandó el señor gobernador civil de la provincia, don Baltasar Genme y Fuentes, un oficio al ayuntamiento de este pueblo imponiéndole la multa de mil reales por haber hallado el guarda de montes de esta comarca, algunas ramas y piés cortados en el monte de este término municipal; pero el 2 del corriente Marzo el mismo gobernador remite al alcalde, sobre el mismo asunto, la siguiente comunicación:

«Para que en ningún tiempo pueda darse una interpretación torcida y violenta á los actos de este gobierno de provincia, encaminados únicamente á regularizar su administración civil y á corregir en tal sentido los abusos que se cometen; y aunque debiera considerarse que este centro obra dentro de la ley al castigar los abusos que se cometen dentro del período electoral, con el fin de quitar todo pretexto de aparente coacción, he acordado dejar en suspenso mi disposición de 27 de Febrero último, hasta que pasado el período electoral y formado por V. el correspondiente expediente en averiguación de los hechos denunciados, determine en su vista lo que proceda en justicia.»

¿Comprenden nuestros lectores la elocuente significación de ese no muy elocuente oficio, comunicado á los dos días de impuesta las multas, sin tener en cuenta las torcidas y violentas interpretaciones á que pudiera dar lugar una medida de esta índole en el período electoral? Esa denuncia y ese expediente es la espada de Damocles suspendida sobre la cabeza de los electores de Sancti Spiritus, pero no por eso significa coacción aparente de parte del gobernador. ¿Quién lo puede dudar, cuando terminantemente lo declara D. Baltasar Genme y Fuentes?

Lo más grave del asunto es que en el distrito de Ciudad Rodrigo, de que venimos ocupándonos, el candidato ministerial, señor Teverro, antes unionista rezagado, hoy radical *soi disant*, y mañana... no sabemos qué será, se ha dignado llamar, según se nos asegura, á la casa donde se hospeda á algunos empleados de la administración pública, para hacerles entender que lleva poderes amplos del Gobierno para quitar y poner empleados, según que favorezcan ó no su candidatura; y que se afirma estar estendidas algunas cesantías contra los que se presumía que habían de trabajar por un candidato de oposición; que para evitar vejaciones y disgustos á sus amigos, ha autorizado la retirada de su candidatura, á pesar de ser hijo del país y gozar en él de todas las simpatías.

Y sin embargo de todo, parece lo más probable el triunfo de las candidaturas de oposición.

Anteayer se presentó al ministro de la Gobernación una comisión de la compañía del gas, presidida por el Sr. Figuerola, con objeto de hacer presente á S. E. la considerable deuda en que el ayuntamiento se halla con la misma por el servicio de alumbrado, que está en descubierto desde Julio último, y su imprescindible necesidad de suspender este servicio si no se le abonan cien mil y pico de duros que le es en deber el municipio.

Presente el Sr. Galdo, contestó el ministro que haría cuanto estuviese de su parte para que el alumbrado continuase; pero tememos mucho que no pueda cumplirse sus buenos deseos, porque el ayuntamiento ni cobra nada, ni paga á ninguno de sus acreedores, y vendrá á resultar, por último, que Madrid se quedará á oscuras dentro del presente mes.

De Motril escriben á un colega que las coacciones electorales han llegado ya á su período álgido, siendo de tal magnitud que no hay tradición polaca con que compararlas.

Dice así el colega: «Por indicación del gobernador ha separado el administrador económico, con fecha 22 Febrero, es decir, dentro ya del período electoral, á los estancaderos de Gualcho y Castell de Ferro, los cuales llevaban muchos años de servicio y son licenciados del ejército. Verdad es que el que ha reemplazado al de Castell de Ferro es también licenciado... de presidio; pero tan arrepentido, que ahora no tiene más que una causa por delito grave. El otro ya es otra cosa: era tabernero. También ha sido sustituido el estancadero de Calahonda.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 3 (á las seis y treinta y cinco de la tarde).—Asamblea nacional.—Se presentan varias proposiciones para la reorganización social y financiera de Francia.

La Cámara acuerda, conforme con el aviso del Sr. Thiers, que pasará á la comisión de iniciativa una proposición pidiendo que la comisión del presupuesto sea constituida conforme con el reglamento de 1849.

LONDRES 2 (por el cable anglo-portugués).—Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses, 91 3/4.

3 por 100 francés, 51.

3 por 100 español, 30 1/8.

PARIS (noche).—Oficial.—La salida de los prusianos de esta capital ha terminado sin incidente alguno.

La ciudad está completamente tranquila. BURDEOS 4 (á las siete y 15 de la noche).—Esta noche, el Sr. Picard ha regresado á París.

PARIS 4 (á la una de la tarde).—La agitación que reinaba ayer en los barrios de Belleville Vilette y Montmartre, que hacia temer desórdenes, ha disminuido hoy considerablemente.

BURDEOS 4 (á las nueve y 30 de la noche).—El telégrafo no ha funcionado durante el día.

Esta noche se han restablecido las comunicaciones.

Asamblea nacional.—El Sr. Du Aisne propone un testimonio de reconocimiento á Suiza, Bélgica é Inglaterra. Este último nombre da lugar á reclamaciones.

Un diputado pide que se cubran las actas vacantes de prefectos y que sean destituidos los nombrados por la delegación de Burdeos.

El Sr. Picard pide que se dé libertad de acción al gobierno, el cual no atenderá más que al mérito para proveer las vacantes.

Un diputado pide que se someta á una acusación la delegación de Burdeos.

No se ha resuelto aun la cuestión relativa á las actas de los prefectos diputados.

El lunes habrá sesión.

BURDEOS 5 (á las nueve de la mañana).—Con motivo de los rumores de agitación en varios barrios de París, dice el «Moniteur Universel» que algunos telegramas de anoche prueban que no ha habido colisión en punto alguno, y que el gobierno tiene la firme confianza de tranquilizar los espíritus.

El «Moniteur» aconseja al público que no acoja las noticias sin fundamento que circulan.

El general d'Aureilles de Paladine, comandante superior de las guardias nacionales del departamento del Sena, ha salido para París el viernes por la noche.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetillas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Juan de Dios y s. Julian arz. de Toledo. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios y en la de S. Juan de Dios.

Sección mercantil.

Precios del día 6.

Trigo del país. de 13'12 á 13'75 pts. f.	
Id manchego. de " 4 " id.	
Id extranjero. de " 4 " id.	
Id gaja. de " 4 " id.	
Cebada. de 4'75 á 5'00 id.	
Maiz. de 7'50 á 8'25 id.	

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 4.

FONDOS PUBLICOS.		Ult pre.
3 por 100 consolidado.		26,35
Idem pequeños.		26,45
Idem á fin de mes.		26,35
Idem exterior.		00,00
3 por 100 diferido.		00,00
Deuda del material.		00,00
Idem del personal.		00,00
Billetes hipotecarios.		00,00
Billetes de segunda serie.		97,30
Bonos del Tesoro.		73,90

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores

Genil, Belis, Durro, Guadalete, Guadalupe y Guadalupe. — De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraza. Andalucía, Extremadura, Valencia, Murcia y Vinuesa. — De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

En la calle de la Sociedad, número 12, se ha abierto un almacén para la venta al por mayor y menor de géneros coloniales y del país: los artículos de dicho almacén son de clases superiores y á precios módicos. 30—27

REPARTIDORES.

Para la explotación de las diferentes obras que se publican y que recibe en el establecimiento de LA PAZ, se necesitan jóvenes que se encarguen de hacer las suscripciones y de repartirlas semanalmente, por cuyo trabajo recibirán un tanto por ciento de lo que cobren, el que, trabajando con fé, puede cubrir las necesidades del que á esta industria se dedique. Solo se exige honradez, persona que garantice y saber leer y escribir.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Cura instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y O., Montera, 51, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COSTURERA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número, 5, cuarto bajo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de lienzo á 12 rs., de algodón á 10, los cuellos á real y medio, los puños á 2 rs.: todo á la última moda con arreglo á figura y á medida. 42.

Sabañones.

El unguento X del doctor Taverner para curar los sabañones, se vende á 10 rs. el bote en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial número 20 directa entre Gelle y Marsella con destino á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice versa, dividida en 6 series.

Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspensión provisional de la aplicación de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve á quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio; el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.



PILDORAS DEHAUT.

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. —Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedutz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual esroge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de malgusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS ANEMIA Y NEURALGIA

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 42, r. Castiglione, París.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano 48—11 agt. 70.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Reales.	
Papeletas á 4 columna.	30
Id. á 2 id. apiladas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

La zona fiscal.

Lista completa de los pueblos que componen el territorio de la nueva zona fiscal: precedida de las reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías en todo el reino, y de la circular de la Direccion de rentas fijando los géneros sujetos á marchamos, por D. Jorge Barrett y Clarke. Su precio 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

Anuario estadístico de España de 1859 y 60, y de 1860 y 61.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEYES.

Ley electoral con la provincial y municipal, un cuaderno en 4.º, 4 rs.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.

Ley de disenso paterno, á 1 real.

Ley de matrimonio civil con notas y comentarios, y decreto sobre su planteamiento, á 4 rs.

Ley de caserías, á 6 ctos.

Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 8 rs

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la mobarquia española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

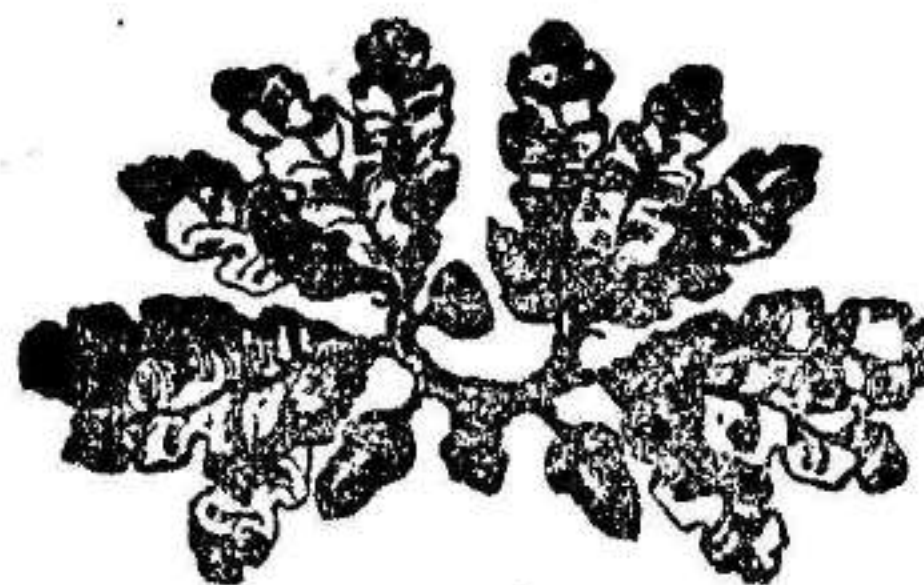
Las reformas legislativas del ministerio de Gracia y Justicia, un volumen en octavo, en letra clara, que contiene las leyes siguientes: ley autorizando al gobierno para publicar como provisionales los proyectos; ley de matrimonio civil; exposicion y decreto sobre planteamiento de la ley de matrimonio civil; ley sobre reforma de casacion civil; ley sobre establecimiento del recurso de casacion en los juicios criminales; ley de reforma del procedimiento para plantear el recurso de casacion en los juicios criminales; ley del ejercicio de la gracia de indulto; ley autorizando el planteamiento del registro civil; ley de registro civil; modelos para la celebracion del matrimonio civil con un árbol genealógico para conocer los grados civil y canónico del parentesco en las familias, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

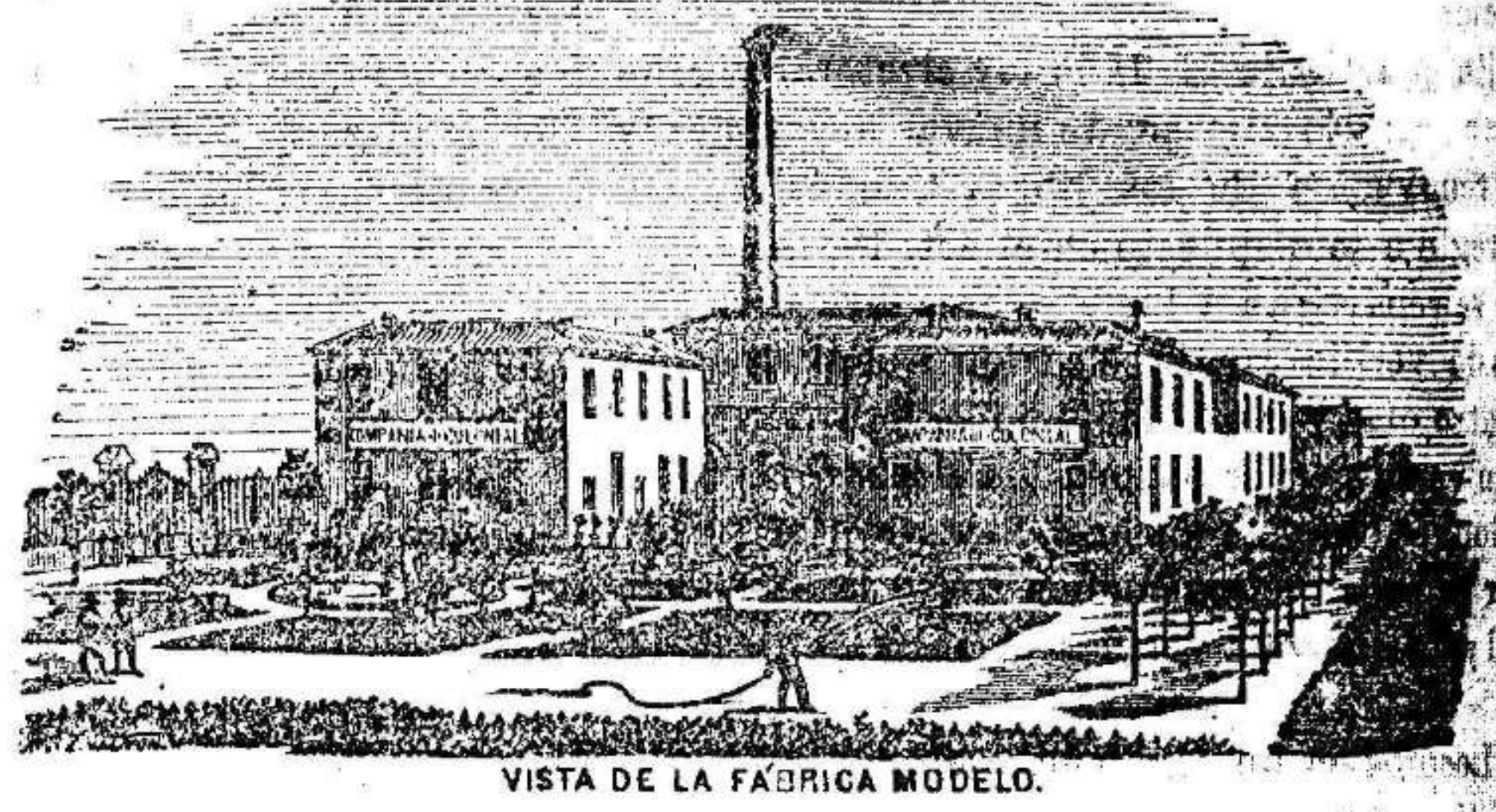


Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fabrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, como mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de S. Antonio.

EXTRAIT DE Goudron DE SAINT-GENEZ

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática. 44 rº frasco. — Jarabe de brea incoloro, 46 rº frasco. — Pastillas de brea, 8 rº caja. PARIS, rue de Sévres, 2 (Croix-Rouge).

TUBES Tubos anti-asmáticos perfeccionados de Saint-Genes, alivia inmediatamente. 14 rº caja. Exijase la firma de Saint-Genes. — En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y curativa, cura sin el uso de otro medicamento. — Vende en todas las farmacias (según el método). 30 años de éxito. — Paris, BROU, inv., boulevard Magenta, 44, rº.

L'EAU DENTIFRICE DES GORDILLERES

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca su empleo diario y el de los POLVOS DENTIFRICOS DE LAS GORDILLERES, precave y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries. — Depósito, 33, rue de Rivoli, á Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, pormayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico, á los metros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zoco, núm. 5.